Resolución Directoral N° 757-2022-IPD/DINADAF

Lima, 22 de agosto de 2022

VISTO: El Oficio N° 533-2022-FPV/P de fecha 04 de agosto de 2022, signado con Expediente N° 0016693-2022, y el Oficio N° 620-2022-FPV/P de fecha 19 de agosto de 2022, signado con Expediente N° 0017775-2022, cursados ambos por la Federación Peruana de Voleibol; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 637-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 19 de agosto de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y el Informe N° 001467-2022-GDS/IPD de fecha 22 de agosto de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 533-2022-FPV/P de fecha 04 de agosto de 2022, signado con Expediente N° 0016693-2022, la Federación Peruana de Voleibol solicita autorización para que su delegación deportiva participe en el siguiente evento deportivo internacional;

Evento Deportivo Internacional	Ciudad	País	Fechas de competencia
CLASIFICATORIA CSV AL CAMPEONATO MUNDIAL U19 MASCULINO	ARAGUARI	BRASIL	24 AL 28 DE AGOSTO DE 2022

Que, mediante el Oficio N° 620-2022-FPV/P de fecha 19 de agosto de 2022, signado con Expediente N° 0017775-2022, la Federación Peruana de Voleibol precisa que en la programación anual 2022 el evento deportivo internacional se denominó como "CAMPEONATO SUDAMERICANO U-19 MASCULINO";

Que, el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 637-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 19 de agosto de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados declara favorable la participación de la delegación deportiva en el citado evento deportivo internacional;

Que, el Informe N° 001467-2022-GDS/IPD de fecha 22 de agosto de 2022 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados concluye que la que la Federación ha presupuestado su participación en el evento denominado "CLASIFICATORIO CSV AL CAMPEONATO MUNDIAL U19 MASCULINO" como evento SUBVENCIONADO;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

Que, en mérito al Informe indicado en los considerandos anteriores, esta Dirección Nacional aprueba la solicitud de autorización de participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Voleibol en el evento deportivo internacional a realizarse en la ciudad de Araguari, Brasil, en los términos indicados;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de

2018; el Manual de Indicaciones Metodológicas 2019 aprobado mediante Resolución Directoral N° 313-2019-DINADF/IPD; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – AUTORIZAR la participación de la Federación Peruana de Voleibol en el siguiente evento deportivo internacional:

Evento Deportivo Internacional	Ciudad	País	Fechas de competencia	Delegación deportiva
CLASIFICATORIA CSV AL CAMPEONATO MUNDIAL U19 MASCULINO	ARAGUARI	BRASIL	24 AL 28 DE AGOSTO DE 2022	**Deportistas subvencionados** 1. Jim Alonso Bermúdez Yzaguirre 2. Piero Antonio Carreño Soto 3. Leonardo Favio Carrera Contreras 4. Gerardo Daniel Chicoma Flores 5. Sergio Paolo Dongo-Soria Lira 6. Miguel Ángel Guisado Vigo 7. Adrián Gushiken Tsukida 8. Jovanny Matías Liza Lagos 9. Andrew Alexander Luján Flores 10. Yoishi Joaquin Ogata Marcelo 11. Cesar Alonso Peña López 12. Giacomo Vicenzo Porcari Lino 13. Diogo Rahul Ramírez Lazo 14. Joaquín Rozas Carreño 15. Sleyter Sebastián Turín Vásquez. 16. Edgar Estefano Vertiz Salgado **Oficiales subvencionados** 1. Alejandro José Arguedas Jaramillo 2. Silvio Cerrón Uceda 3. Edwin Wilbert Jiménez Monago 4. José Miguel Ramírez Iberico

Artículo 2°. – PRECISAR que la participación en el mencionado evento deportivo internacional de la Federación Peruana de Voleibol iniciará el 22 de agosto (fecha de ida) y culminará el 29 de agosto del año en curso (fecha de retorno), de acuerdo a lo establecido en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 637-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022 de fecha 19 de agosto de 2022.

Artículo 3°. – DISPONER que la Federación Peruana de Voleibol dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firma Digital

Firmado digitalmente por PEREZ BECERRA Silvia Helena FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2022 17:41:03 -05:00

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0016693-2022
Exp. 0017775-2022